



Resolución Jefatural No.015....-2002-AGN/J
Lima, **16 ENE. 2002**

VISTO el Informe N°014-2002-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de rectificación de las Resoluciones Jefaturales N°369 y 370-2000-AGN/J presentada por Don Alberto Eduardo Prado Gaillour.

CONSIDERANDO:

Que, del mencionado recurso que obra en autos, con fecha 14 de presente mes y año en curso, el recurrente solicita la rectificación de la Resoluciones Jefaturales N°369 y 370-2000-AGN/J, en lo concerniente a dejar sin efecto la intervención del Notario Público Dr. José Humberto Fernández Galvez, en la regularización de autos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N°19414, la Ley N°25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art.201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR las Resoluciones Jefaturales N°369 y 370-2000-AGN/J en su parte resolutive, en el extremo de revocar la intervención del Notario Público Dr. José Humberto Fernández Galvez, interviniendo en su lugar, a petición expresa del recurrente, el Dr. Isaac Higa Nakamura, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Pilar Remy Simatovic

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación